

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO DEMOCRACIA Y LIBERTAD

Caracas, Abril de 1960

REFORMA AGRARIA Y LA TRANSFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS NACIONALES

Clarence Senior.

Los sistemas viciosamente injustos de tenencia de la tierra son uno de los factores principales que obstaculizan la marcha de los pueblos de América Latina hacia la libertad, la democracia y una vida más abundante. En toda latinoamérica, por los menos la mitad de la tierra apta para la agricultura pertenece a menos del 2 % de la población. En algunos países los latifundistas controlan no solamente la mayor parte de la tierra sino también controlan o manejan a los gobiernos que se supone representan la voluntad del pueblo. La democracia política es lisiada por esas condiciones y no puede convertirse en una realidad palpable al pueblo hasta que no solucione los problemas agrarios. Tampoco se pueden modernizar las estructuras económicas nacionales.

Hace 50 años México lanzó su revolución social. Desgraciadamente ella produjo once años de guerra civil, la muerte de cientos de miles de personas y la destrucción de gran parte del potencial productivo de la nación. No obstante, los campesinos de México fueron incorporados a la corriente principal de la vida y, al feudalismo rural le fué dado un golpe mortal, se sentaron los fundamentos para el verdadero desarrollo de las instituciones democráticas, se establecieron libertades civiles, se organizaron sindicatos y cooperativas de trabajadores y campesinos los cuales participan ampliamente en la estructura política, económica y

social; el gobierno civil terminó con el mando de las camarillas militares, y la instrucción está reemplazando a la ignorancia y la superstición.

La Revolución ha distribuído unos 124 millones de acres entre 1.900.000 familias campesinas, las cuales comprenden 10.000.000 de personas.

La reforma agraria fué la clave al éxito mexicano en liberarse de su herencia feudal y su economía semi-colonial. Su espectacular desarrollo industrial en los últimos años atestigua su éxito en la modernización de su economía, tanto industrial como agrícola. Una nación dominada por los latifundistas no puede lograr un sistema moderno y eficiente de producción ya que esos sistemas están opuestos al dominio de la economía por los terratenientes.

El dominio latifundista significa que grandes extensiones de tierra son retiradas del cultivo y el resto es una explotación ineficiente; significa igualmente un sistema injusto de tributación, pesando la mayor parte de los impuestos sobre las masas populares; significa igualmente un sistema de créditos agrícolas incapaz y renuente a favorecer al pequeño agricultor; significa que se impide al campesino usar la tierra para favorecer el interés egoísta del latifundista que busca ocupar posiciones; significa oposición a la instrucción y a otros avances sociales para la población rural. Frecuentemente implica un énfasis en el monocultivo lo que hace que la economía nacional dependa de la suerte de un solo producto en el mercado mundial.

La experiencia revolucionaria mexicana ha dado muchas lecciones valiosas para las fuerzas progresistas de aquellos países que todavía no hayan emprendido la modernización y democratización de sus estructuras agrarias. Estamos pendientes también de las experiencias más recientes de Bolivia, Guatemala, Cuba y del programa lanzado en marzo de este año por el Gobierno de Venezuela.

Es claro que la comisión venezolana, compuesta por expertos de todos los partidos, ha estudiado la experiencia agraria de otros países y ha trabajado fructíferamente para aplicar esas experiencias en Venezuela. Es particularmente significativo que en esa comisión estaban representados los sectores industriales, los sindicatos, la Iglesia Católica y los técnicos agrícolas. Es, por consiguiente, importante para nosotros conocer la nueva ley, teniendo siempre presente que las condiciones en otros países pueden exigir un diferente énfasis aún en aspectos principales del programa.

En primer término es digno de tomar nota que la ley no se limita a consagrar la idea simple de que la distribución de la tierra en sí es suficiente para modernizar la vida rural, aumentar la producción agrícola e incorporar al campesino a la corriente principal de la vida nacional.

El crédito supervisado, las escuelas, ayuda en la construcción de viviendas decentes, caminos, hospitales y servicios médicos, irrigación y electrificación, son necesarios si los nuevos dueños de la tierra se han de convertir en productores eficientes y si van a alcanzar las amenidades de la vida que le corresponden al hombre moderno.

La ley venezolana reconoció todo esto y estableció un presupuesto de \$790.000.000 durante los próximos cuatro años para llevar a cabo este ambicioso proyecto. Centros de investigaciones agrícolas, ayuda mútua en la utilización de maquinaria moderna, y asistencia en la solución de los problemas del mercado también están previstas.

En segundo lugar, la venta de las tierras públicas a los campesinos proveerá para el trabajador sin tierra hasta que sea necesario hacer expropiaciones para satisfacer las necesidades de los campesinos. Las primeras tierras sujetas a expropiación serán las ociosas o aquéllas que se están utilizando en una forma ruinosas. Después serán expropiadas las tierras de los grandes latifundistas que las explotan indirectamente y

contribuyen poco o nada a la economía. Se establecen límites a la extensión de tierra que puede tener una persona o corporación, el tamaño de la cual cual dependerá del uso al cual se la destinará o se podría destinar.

En tercer lugar y en vista de que es tradicional en el campesino venezolano un intenso individualismo, no se intentará distribuir la tierra con base a tenencia comunal como se ha hecho en México y en otros países con una viva tradición de propiedad tribal o de grupo. Sin embargo se estimularán las actividades cooperativas.

En cuarto lugar el procedimiento legal a seguirse exige que los campesinos necesitados de tierra formulen una solicitud. Esta solicitud deberá contener prueba de que las tierras requeridas están afectadas a expropiación bajo la nueva ley. El pago de las tierras expropiadas será hecho en parte en efectivo y en parte por medio de bonos agrarios garantizados por el gobierno. Las tierras serán vendidas a los nuevos propietarios, pagadas en plazos no menores de 20 años con un interés máximo de 3% anual.

El problema de expropiación vs. confiscación, es generalmente uno de táctica; no debe ser confundido con el propio principio de la justicia social, aunque frecuentemente tanto los amigos como los enemigos de la reforma agraria los confunden. Por táctica, en interés nacional, posiblemente sea necesario compensar a los terratenientes aunque sus propiedades hayan sido adquiridas por fuerza o fraude, como es el caso en algunas ocasiones. El Presidente Betancourt ha subrayado el punto de que la reforma agraria venezolana no está interesada en castigar o en vengarse en los terratenientes, por perniciosa que haya sido su influencia. El interés público está en reemplazar un sistema anticuado, ineficiente e injusto por uno moderno, eficiente y justo.

Debe reconocerse que algunas explotaciones agrícolas de gran escala no sólo son altamente eficientes en la actualidad sino que esa eficacia sería desastrosamente reducida si fueran reducidas a haciendas de tamaño familiar. Para resolver este problema se han aplicado dos vías en el mun-

do occidental: la primera consiste en expropiar la explotación en su integridad y continuar manejándola como una unidad de gran escala bajo la propiedad pública o cooperativa. Esto se ha hecho en México, Puerto Rico y en el sur de Italia. La segunda alternativa consiste en permitir al dueño continuar con su tenencia pero mejorar y extender la legislación social y del trabajo para proteger a los trabajadores agrícolas. Este paso es indispensable en todo caso.

Sin llegar a la reforma agraria fundamental mucho se puede hacer para aliviar las condiciones onerosas de los campesinos y reducir el daño causado por la ineficiencia del latifundismo por medio de un correcto régimen impositivo, control de los arreglos con los arrendatarios y aparceros, salarios mínimos, consagración de la libertad de sindicalizarse, extensión de la asistencia médica y programas de seguro social a la población rural.

Debemos igualmente preocuparnos con las condiciones existentes en varios países latinoamericanos donde existe un grave problema agrario nacido de la existencia de minifundios en vez de latifundios. Generalmente esas situaciones existen en lugares donde se han hecho ensayos alejados de la realidad para acomodar la tierra a la superpoblación. Frecuentemente autoridades en asuntos agrarios simplemente se han dividido en forma mecánica el área disponible por el número de solicitantes de tierra, y por consiguiente no dejan a nadie sin suficiente tierra para una agricultura exitosa. El nuevo dueño es igualmente incapaz para mantenerse a sí y a su familia y contribuir a incrementar la producción nacional como lo era antes de la distribución de la tierra. En efecto fué la pobreza lo que se redistribuyó, aunque en algunos casos había compensación psicológica ya que el deseo de tierra había sido satisfecho, aunque solo fuera temporalmente.

Una reforma agraria que no toma en cuenta el alto índice de aumento de población rural no tiene una base sólida. Se puede lograr algún progreso en zonas donde las parcelas son demasiado pequeñas para mantener una familia por medio de la explotación del uso de la tierra,

mantener una familia por medio de intensificación del uso de la tierra, fertilizantes etc, pero pronto llega al punto de rendimiento decreciente. Algún progreso se puede realizar por medio de la organización de la cooperación en el uso de la tierra, en la compra de materiales, en el uso de maquinaria y en el mercado de cosechas. El ~~re~~asentamiento parece ser la solución más directa e inmediata, pero esto no es siempre práctico debido a la alta densidad de población. En algunos casos se ha ensayado la solución de crear empleo suplementario en industrias aldeanas. Cabe observar dos aspectos de estos proyectos: en primer lugar las industrias modernas y eficientes no necesitan muchos trabajadores y por consiguiente un pequeño número de ellos no causan impresión en el desempleo o bajo nivel de empleo rural. En segundo lugar si el industrialista cree que está empleando a poblaciones en "necesidad", los salarios probablemente serían tan bajos como para poner en peligro los salarios de las industrias ubicadas en las zonas vecinas, donde los obreros se pueden encontrar en mejores situaciones para negociar.

Es obvio que la reforma agraria es de vital necesidad si se va a lograr un nivel de vida más alto para la población rural. Igualmente es una necesidad básica mejorar y modernizar las economías nacionales. Sin embargo, esto debe ser cuidadosamente planificado, y financiado y administrado adecuadamente, caso contrario perjudicaría tanto a la población rural como a la urbana y debilitaría la estructura política, económica y social de la nación.

Pueden nacer desacuerdos internacionales entre países que no confrontan serios problemas agrarios con aquéllos que hayan emprendido una reforma agraria. Cabe hacer énfasis en el hecho de que ninguna nación moderna democrática ha nacido y se ha hecho fuerte cuando existen grandes desigualdades en la distribución de la riqueza y del poder, características del latifundismo y del feudalismo rural. La necesi

dad de la reforma agraria ha sido reconocida por las Naciones Unidas y por todas sus agencias regionales y especializadas. Inclusive el Ejército de ocupación de los Estados Unidos en el Japón llevó a cabo la reforma agraria más radical de los tiempos modernos. Por medio de expropiaciones con compensaciones por bonos, el 92% de las familias rurales japonesas se han convertido en dueños de la tierra que trabajan en contraste con el 33% que lo era antes de la reforma agraria. Este es uno de los porcentajes más altos del mundo, si no el más alto, de propiedad de la tierra. La producción ha aumentado significativamente bajo el nuevo sistema.

Nos comprometemos a ayudar al resto de los ciudadanos del Hemisferio Occidental a interpretar los programas agrarios iniciados por los gobiernos democráticos de los países aquí representados y a colaborar en toda forma posible para rechazar los ataques propagandísticos de cualquier sector contra estos movimientos.

Los que creen en la libertad y en la democracia deben auxiliarse mutuamente, especialmente en este campo de vital importancia.